

Título

EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO (POE) DE ACTUACIÓN PARA LA GESTIÓN DE DEPÓSITOS ASISTENCIALES Y OTRO MATERIAL DE QUIRÓFANO EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA

Clasificación

06- Compras y suministros. Logística

Palabras clave: MEJORA, QUIRÓFANOS

Autores

AMPARO SIMÓN VALERO; MARIA JOSÉ DE LA TORRE BARBERO; JOSÉ ANTONIO VALVERDE GÓMEZ; ANA MARÍA PELAYO OROZCO; JOSÉ ARAGÓN DELGADO; ELENA MARÍA MUÑOZ SÁNCHEZ; HORACIO PIJUÁN GONZÁLEZ

INTRODUCCION

Por definición la mejora debería ser un proceso continuo. En nuestro hospital tenemos muy asumido este concepto. Ante situaciones que conllevan dificultades, nuestra actitud es plantearnos cómo se puedan salvar. Encuadrado en este contexto, la Subdirección de Suministros, Médica y Enfermera y la Jefatura del Grupo de Depósitos hemos tratado de facilitar el trabajo diario de los profesionales sanitarios que desarrollan sus funciones en los quirófanos a través de la protocolización de una serie de actuaciones necesarias para el adecuado uso de los implantes quirúrgicos y resto de material en depósito, así como del material fungible sanitario de los almacenes de los quirófanos, con el fin último de mejorar la gestión de dicho material en el aspecto asistencial, en el económico-administrativo y en el legal

MATERIAL Y METODOS

El método ha consistido en la elaboración de un Procedimiento Operativo Estandarizado (POE) de Actuación para Gestión de Depósitos asistenciales y otro material de Quirófono a través de una serie de reuniones en las que hemos participado las tres realidades implicadas – suministros y depósitos, medicina y enfermería- para identificar las dificultades existentes, diseñar las medidas apropiadas y planificar el plan de comunicación e implantación del POE. La estructura del POE que nos ocupa es la siguiente: 1. OBJETO: Normalización de una serie de actuaciones necesarias para el adecuado uso de los implantes quirúrgicos y material fungible sanitario de los almacenes de los quirófanos 2. ALCANCE: Personal del área quirúrgica, tanto asistencial como de gestión y servicios 3. EQUIPAMIENTO NECESARIO: Modelos de documentos referidos en cada uno de los apartados del POE 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Apartado en el cual se han abordado las situaciones siguientes y se ha tratado de normalizar las actuaciones necesarias en cada una: a) Constitución y Modificación de un depósito asistencial b) Préstamos de Material: a otros hospitales y entre centros pertenecientes al hospital c) Cumplimentación de la Hoja de Implante Quirúrgico para realización del Registro de Implantes Quirúrgico y del pedido de reposición d) Material manipulado y no implantado e) Presencia física de los proveedores dentro de los quirófanos durante la realización de las intervenciones f) Reposición en las cajas estériles de material implantable g) Uso de técnicas no autorizadas Una vez aprobado por la Comisión de Dirección del Centro, se realizó la comunicación a los responsables de los servicios implicados en una reunión convocada a tal efecto a partir de la cual se inició la puesta en marcha de este POE, que ha entrado en vigor en enero 2010.

CONCLUSIONES

Mencionábamos en la introducción la mejora de la gestión de este tipo de material en el aspecto asistencial, en el económico-administrativo y en el legal. Hemos logrado clarificar las actuaciones y facilitar al personal asistencial y administrativo su trabajo en lo que a este tema se refiere. En cuanto al aspecto asistencial no podemos olvidar que una mejor gestión interna siempre se traduce en una mejor atención sanitaria al paciente. En el ámbito económico-administrativo hemos mejorado la coordinación en el circuito médico-administrativo-proveedor, hemos mejorado la disponibilidad de los depósitos en los centros correspondientes y hemos mejorado el control del material manipulado y no implantado. A todo esto le sumamos el ahorro en costes que se esperan obtener derivados de la mejor gestión. En el aspecto legal, nos aseguramos de que se cumple la normativa correspondiente al Registro de Implantes y de que el camino para introducir técnicas nuevas es el definido de forma oficial. El instrumento ha sido el POE, pero lo que ha inspirado el POE es el espíritu de mejora de los gestores sanitarios. La responsabilidad de los profesionales es desarrollar su trabajo, la de los gestores es coordinar y facilitar el trabajo desarrollado por aquéllos para conducir estos esfuerzos hacia una atención sanitaria excelente con un consumo eficiente de recursos.